

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Liria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de aceras y bordillos en su totalidad en las calles de Juan Izquierdo, Calvo Sotelo, plaza del Caudillo y parte de las calles de Viriato, Santísima Sangre y Cueva Santa.**

Se convoca pública subasta por este Ayuntamiento para realización de obras municipales con arreglo a lo siguiente:

Objeto de la contrata: Construcción de aceras y bordillos en su totalidad en las calles de Juan Izquierdo, Calvo Sotelo, plaza del Caudillo y parte de las calles de Viriato, Santísima Sangre y Cueva Santa.

Tipo de la subasta: Seiscientos noventa y ocho mil quinientas treinta y cuatro pesetas con cinco céntimos (698.534,05 pesetas) a la baja.

Epoca para hacer la obra: Tres meses, a contar del día de la adjudicación definitiva.

Podrán concurrir todas las personas individuales o jurídicas con capacidad legal para ello.

Garantía provisional: Diecisiete mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, equivalente al 2,50 por 100 del tipo de subasta.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte del 5 por 100 del precio del remate.

Los pliegos de condiciones aprobados, así como el proyecto técnico, obran en la Secretaría del Ayuntamiento.

La presentación de plicas se hará en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día hábil inmediato anterior al de la subasta, de nueve a catorce horas, según reloj de la Casa Consistorial.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el primer día labora a partir de los veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., con capacidad para contratar, en nombre y representación de ....., bien enterado del pliego de condiciones para las obras de construcción de aceras y bordillos de las calles de ..... en Liria, ofrece la realización de tales obras, con arreglo en todo al pliego de condiciones, por la cantidad de .....—Liria, fecha y firma.

Liria, 14 de marzo de 1963.—El Alcalde, Miguel Pérez.—1.311.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso público para el suministro de dos vehículos automóviles, con destino al Servicio de Limpieza del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.**

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 29 de enero próximo pasado del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso público para el suministro de los vehículos de referencia.

Para tomar parte en la licitación, se requerirá la previa constitución de una fianza, en concepto de garantía provisional, por importe de 10.000 pesetas, la cual será elevada a 20.000 por el adjudicatario antes de la formalización del contrato.

El tipo de licitación o base económica del concurso será de 494.100 pesetas, por los dos vehículos, desechándose toda proposición que exceda de la cantidad referida.

Los dos vehículos habrán de quedar inexcusablemente entregados al Ayuntamiento en el plazo en el cual se comprometa en la oferta, siendo valorada la brevedad de entrega a los efectos de adjudicación.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Transportes del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en las Consistoriales de Oviedo, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto, el resguardo de la fianza provisional; una declaración escrita en la que el licitador a firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ..... vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el expediente relativo a ..... y cuantos documentos integran el mismo, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en el concurso anunciado por el propio excelentísimo Ayuntamiento, al suministro de los dos vehículos automóviles con destino al Servicio de Limpieza, objeto del mismo concurso, en el plazo fijado de ..... y en las restantes condiciones fijadas en dichos pliegos, por el precio alzado de ..... pesetas, los cuales reúnen las características siguientes: .....

(Fecha y firma.)

Oviedo, 12 de marzo de 1963.—El Alcalde Presidente.—1.354.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Margarita (Balears) referente a la subasta para la contratación de las obras de pavimentación asfáltica de varias calles, con colocación de bordillo, Colonia de C'an Picafort.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.034, de fecha 12 del corriente, se inserta anuncio de este Ayuntamiento sobre subasta pública para la contratación de las obras de asfaltado de las calles: Avenida Ingleses, Residencia y Jaime I, C'an Picafort, de este término municipal, con colocación de bordillo en la parte final de Jaime I, en el precio tipo de quinientas noventa y un mil doscientas catorce pesetas noventa y siete céntimos (591.214,97 pesetas).

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses, a contar desde la formalización del contrato.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles (plazo reducido permitido por el artículo 19 del Reglamento de Contratación), a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

En la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto, donde podrán ser examinados, los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta.

Se hace constar que para el pago de dichas obras se ha tramitado el debido presupuesto extraordinario.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en representación de ..... enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.034, de 12 de marzo de 1963 relativo a la subasta para las obras de «Pavimentación asfáltica de las calles avenida de los Ingleses, Residencia y Jaime I, C'an Picafort, con colocación de bordillo al final de esta última calle», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la citada obra, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones y legislación correspondiente, por el precio de ..... (en letra) pesetas, (Fecha y firma del licitador.)

Santa Margarita, 15 de marzo de 1963.—El Alcalde, Pedro Cladera.—1.324.